



KPMG Auditores S.L.
Edificio Oficentro
Avda. Maisonnave, 19 - 21
03003 Alicante

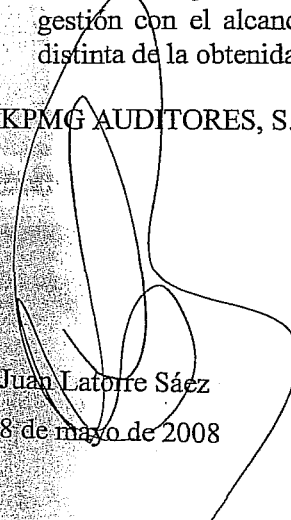
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los miembros del Patronato de Fundación Hospital de Cieza
Por encargo del Gerente de la Fundación

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Hospital de Cieza que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Gerente de la Fundación en base al otorgamiento de poderes concedido. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, el Gerente de la Fundación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 23 de mayo de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. Según se muestra en las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas, la Fundación ha venido incurriendo en excedentes negativos significativos. Al 31 de diciembre de 2007, los fondos propios de la Fundación resultan negativos por importe de 2.052.047 euros. Asimismo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 3.168.261 euros. Las condiciones descritas anteriormente son indicativas de una incertidumbre sobre la capacidad de la Fundación para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará.
4. Según se establece en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, la Fundación debe reintegrar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la parte de las subvenciones percibidas de dicha Comunidad que por si mismas o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones Públicas u otros entes públicos o privados, suponga un excedente positivo de explotación. En el ejercicio 2002 la Fundación obtuvo por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo autorización para que el saldo a reintegrar fuera únicamente el neto de excedentes positivos y negativos de ejercicios anteriores que hasta la liquidación del ejercicio 2000 ascendía a 660.919 euros. La Fundación en el ejercicio 2002 registra la deuda por dicho concepto con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia únicamente por 447.458 euros, compensando en dicha liquidación los excedentes negativos de los ejercicios 2001 y 2002. A la fecha de emisión de este informe no hemos obtenido confirmación de que el importe a reintegrar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sea el saldo autorizado minorado por 213.461 euros correspondientes a los excedentes negativos de los ejercicios 2001 y 2002.

5. Según se indica en la nota 2 de las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas y de acuerdo con la información facilitada, la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia ha decidido extinguir la Fundación, con el fin de que las obligaciones y derechos de ésta, así como su personal, sean asumidos por el Servicio Murciano de Salud. Con fecha 29 de febrero de 2008, el Patronato de la Fundación, de conformidad con la legislación vigente, acordó por unanimidad de los asistentes aprobar la extinción de la Fundación Hospital de Cieza, quedando condicionado el mencionado acuerdo a su ratificación por parte del Protectorado de Fundaciones, a su elevación en Escritura Pública y así como su debida inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera considerarse necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 3, 4 y 5 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Hospital de Cieza al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
7. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que el Gerente de Fundación Hospital de Cieza considera oportunas sobre la situación de la misma, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Fundación.

KPMG AUDITORES, S.L.



Juan Latorre Sáez

8 de mayo de 2008



CONSEJERIA DE HACIENDA
INTERVENCIÓN GENERAL
AVDA. TENIENTE FLORESTA S/N
30071 - MURCIA

A/A: D. JOSE GARCIA GUILLEN

Asunto: Cuentas Anuales año 2007

De acuerdo con Ley 9/99 de 27 de Diciembre de 2000 en su artículo 5.3 y con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre adjunto remitimos la siguiente documentación de la Fundación Hospital de Cieza:

1. Cuentas Anuales del ejercicio 2007 de la Fundación Hospital de Cieza.
2. Certificado de la Aprobación de la Cuentas Anuales por el Patronato de la Fundación Hospital de Cieza.
3. Escrito de Elevación al Protectorado para la remisión al Registro de Fundaciones de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 de la Fundación Hospital de Cieza.

En Cieza, 30 de junio de 2008
GERENTE DE LA FUNDACION
HOSPITAL DE CIEZA



Fdo. Jesús Cañavate Gea

REGION DE MURCIA. Hacienda y
Administración Pública / Registro
General CARM

E 001 Nº. 200800343038
02/07/2008 12:39:46

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2007

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Balances de Situación

31 de diciembre de 2007 y 2006

(Expresados en euros)

<u>Activo</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>Pasivo</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Inmovilizado			Fondos propios (nota 9)		
Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	298.007	488.425	Dotación fundacional	60.161	60.161
Inmovilizaciones materiales (nota 6)	2.213.840	2.008.266	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(2.112.208)	-
Total inmovilizado	2.511.847	2.496.691	Excedente del ejercicio	-	(2.112.208)
			Total fondos propios	(2.052.047)	(2.052.047)
Activo circulante			Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
Existencias (nota 7)	527.452	459.745	Subvenciones, donaciones, legados de capital y otros (nota 10)	1.395.633	1.743.074
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (nota 8)	311.126	1.248.405	Acreeedores a corto plazo		
Otros deudores	3.644.776	43.378	Deudas con entidades de crédito (nota 11)	2.419.749	1.887.370
Tesorería	117.990	924.738	Acreeedores comerciales (nota 12)	3.813.571	2.449.165
Ajustes por periodificación	32.393	32.167	Otras deudas no comerciales (nota 13)	1.568.678	1.177.562
Total activo circulante	4.633.737	2.708.433	Total acreedores a corto plazo	7.801.998	5.514.097
Total activo	7.145.584	5.205.124	Total pasivo	7.145.584	5.205.124

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2007 y 2006

(Expresadas en euros)

<u>Gastos</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>Ingresos</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Gastos de explotación			Ingresos de explotación		
Aprovisionamientos (nota 15)	7.054.565	6.668.634	Ingresos de la entidad por la actividad propia (nota 14)	24.839.921	18.691.816
Gastos de personal (nota 16)	15.967.120	12.435.764	Cuotas de usuarios y afiliados	14.961.085	14.252.983
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado (notas 5 y 6)	674.443	610.211	Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	9.878.836	4.438.833
Otros gastos de explotación	1.074.130	1.178.600	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	(155.090)	-
Variación de las provisiones de la actividad	34.486	73.554	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	297.857	219.164
	<u>24.804.744</u>	<u>20.966.763</u>	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	<u>24.982.688</u>	<u>18.910.980</u>
Beneficio de explotación	<u>177.944</u>	<u>-</u>	Pérdidas de explotación	<u>-</u>	<u>2.055.783</u>
Gastos financieros			Ingresos financieros		
Gastos financieros asimilados	180.843	38.333	Ingresos financieros y asimilados	27.232	7.910
Beneficio de las actividades ordinarias	<u>24.333</u>	<u>-</u>	Resultados financieros negativos	<u>153.611</u>	<u>30.423</u>
Pérdidas y gastos extraordinarios			Pérdidas de las actividades ordinarias	<u>-</u>	<u>2.086.206</u>
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	38.219	25.732	Beneficios e ingresos extraordinarios		
Gastos extraordinarios	-	270	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	13.886	-
	<u>38.219</u>	<u>26.002</u>		<u>13.886</u>	<u>-</u>
			Resultados extraordinarios negativos	<u>24.333</u>	<u>26.002</u>
			Excedente negativo del ejercicio	<u>-</u>	<u>2.112.208</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2007

(1) Naturaleza y Actividades Principales

La Fundación Hospital de Cieza (la Fundación) fue constituida el 4 de febrero de 1997 y tiene como finalidad la gestión, sin ánimo de lucro, de la prestación de todo tipo de servicios de asistencia sanitaria y social, dentro del ámbito de su actuación. Sus instalaciones están ubicadas en la Ctra. de Abarán, s/n, en Cieza (Murcia).

La Entidad fue inscrita con fecha 5 de abril de 1997 en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el número 30/0076.

El desarrollo de los objetivos de la Fundación podrá efectuarse, entre otros medios posibles, por los siguientes, que se enumeran a continuación sin propósito exhaustivo:

- a) Creación y sostenimiento de centros sanitarios y de asistencia social.
- b) Promoción, financiación y organización de cursos, seminarios, congresos, conferencias y otros de naturaleza similar, así como, la edición y difusión de los mismos o de otras actividades de la Fundación, contando siempre con la aprobación del Patronato.
- c) Participar o cooperar en la creación de otras entidades de similar naturaleza.
- d) Participar en el desarrollo de las actividades de otras entidades o personas jurídicas o físicas que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos.
- e) Cualesquiera otras actividades que redunden en el mejor cumplimiento de los fines fundacionales a juicio del Patronato.

Durante el ejercicio 2007, las subvenciones representaron el 38% de la cifra de ingresos de la Entidad.

(2) Bases de Presentación


Estas cuentas anuales relativas al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Fundación y han sido formuladas por el Gerente de la Fundación siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados recogidos por la legislación en vigor, presentándose en concordancia con lo expuesto en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos aprobadas por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, y en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de fundaciones y la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación. El Gerente de la Fundación estima que las mismas serán aprobadas sin modificaciones significativas.

(Continúa)

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales




Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de resultados y el cuadro de financiación del ejercicio 2007 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2006 aprobadas por el Patronato el 19 de junio de 2007. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Fundación ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2007 los datos comparativos del ejercicio anterior.

De acuerdo con la información facilitada, la Consejería de Salud de la Región de Murcia ha decidido extinguir la Fundación, con el fin de que las obligaciones y derechos de ésta, así como su personal, sean asumidos por el Servicio Murciano de Salud. Con fecha 29 de febrero de 2008 el Patronato de la Fundación, de conformidad con la Legislación vigente y con los estatutos de la Fundación, acordó por unanimidad de los asistentes aprobar la extinción de la Fundación Hospital de Cieza.



(3) Distribución de Resultados


A 31 de diciembre de 2007 la Fundación arroja un resultado contable nulo, consecuencia del reintegro del excedente positivo de explotación del ejercicio a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase nota 9).




(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Los principales principios y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

(a) Inmovilizaciones inmateriales



El inmovilizado inmaterial se presenta por su valor de aportación o cesión o por su coste de adquisición, según proceda, y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, conforme a los siguientes criterios:

- El inmovilizado inmaterial, que corresponde a los bienes, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre los que se ha conferido a la Fundación, mediante cesión, el derecho al uso sin contraprestación, se registra por el valor expresado en el Acta de entrega de los citados bienes y se amortiza en cinco años en el caso de los bienes muebles y en tres años en los bienes inmuebles, de acuerdo con lo reflejado en el documento de prórroga de la cesión. En el pasivo del balance de situación se refleja, bajo el epígrafe de "ingresos a distribuir en varios ejercicios", el ingreso derivado de la cesión, que se imputa a resultados como ingreso de la explotación, bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio", en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo.
 - Las aplicaciones informáticas figuran por los costes de adquisición y se amortizan durante el período de 5 años en que está prevista su utilización.
 - Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.
- 

(Continúa)

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal según su vida útil estimada y en función de los siguientes coeficientes:

	%
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	10-20
Mobiliario	10-20
Equipos para procesos de información	20-25
Elementos de transporte	16

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

No existen en la Fundación Bienes del Patrimonio Histórico al 31 de diciembre de 2007.

(c) Existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición o al valor de mercado, el menor de los dos. El coste de adquisición es calculado siguiendo el método del precio medio ponderado.

(d) Usuarios y otros deudores de la actividad propia

La Fundación sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que aconsejen con criterios de prudencia su calificación como de dudoso cobro.

(e) Corto/largo plazo

En el balance de situación adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y las deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo aquellos cuyo vencimiento excede de dicho período.

(f) Indemnizaciones por despido


Excepto en el caso de causa justificada, la Fundación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando prescinde de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(Continúa)

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales



(g) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros

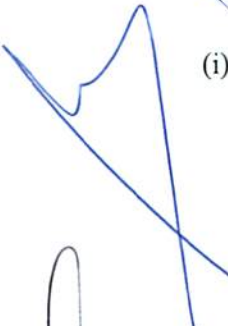

Las subvenciones en capital no reintegrables figuran en el pasivo de los balances de situación por el importe original concedido, y se imputan a resultados siguiendo el método lineal, durante un periodo de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados con dichas subvenciones.

En cuanto a los Ingresos a distribuir contabilizados como consecuencia de la cesión del derecho de uso de determinados bienes muebles e inmuebles (ver apartado a) de la presente nota), se imputan al resultado en el periodo reflejado en el documento de prórroga de la cesión.



(h) Ingresos de la entidad por la actividad propia


La Fundación recibe anualmente, en base al convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de Murcia, una contribución económica destinada a cubrir gastos de funcionamiento. Estas contribuciones se registran como ingreso de la actividad del ejercicio en el que se suscriben los correspondientes convenios.




(i) Actividades medioambientales

La Fundación realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en la partida "gastos medioambientales" en el ejercicio de su devengo, siempre que los mismos no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria de la Fundación, en cuyo caso se presentan como gastos extraordinarios.



Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio de la Fundación al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Fundación, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados en la nota 4 (b) de esta memoria.



FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

(j) Impuesto sobre Sociedades

La Fundación está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de fundaciones y la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos que se indican más adelante, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a la realización de dichos fines, al menos, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que obtengan por cualquier concepto, deducidos en su caso, los impuestos correspondientes a las mismas, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 por 100 de los ingresos totales de la entidad.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de estos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Rendir cuentas anualmente al órgano de protectorado correspondiente.
- Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad fundacional, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación.
- Que los cargos de patrono no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

La Fundación reúne los requisitos citados que están recogidos en sus estatutos sociales.

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

(k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidas.

(5) Inmovilizaciones Inmateriales

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2007 es el siguiente:

	Euros			Saldos al 31.12.07
	Saldos al 31.12.06	Altas	Bajas	
Coste				
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	651.775	-	-	651.775
Aplicaciones informáticas	285.527	59.142	(36.540)	308.129
Total coste	937.302	59.142	(36.540)	959.904
Amortización acumulada				
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(192.223)	(202.788)	-	(395.011)
Aplicaciones informáticas	(256.654)	(10.232)	-	(266.886)
Total amortización acumulada	(448.877)	(213.020)	-	(661.897)
Valor neto	488.425	(153.878)	(36.540)	298.007

Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares incluye fundamentalmente 648.717 euros correspondientes a la valoración realizada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en relación con la cesión a la Fundación de determinados bienes muebles e inmuebles, consistentes principalmente en la edificación denominada "Hospital Comarcal de Cieza", propiedad de la mencionada Comunidad Autónoma. El valor atribuido, al inicio de la concesión, al derecho de uso para los bienes muebles e inmuebles citados, según actas de entrega de bienes de fechas 9 de diciembre de 1997 y de 7 de febrero de 1997 es de 186.692 euros y 547.841 euros, respectivamente, derechos que se registraron en el correspondiente epígrafe del inmovilizado inmaterial con abono al epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios (véase nota 10 b), y que son amortizados en 5 años y en 3 años respectivamente, periodo reflejado en la prórroga de la cesión de dichos bienes.

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

El acuerdo de cesión de los bienes mencionados ha de ser prorrogado a petición del cesionario y en virtud de acuerdo expreso del cedente, quedando por tanto excluida la prórroga tácita. Con fecha 20 de diciembre de 1999 la Fundación obtuvo la prórroga de los derechos de uso de los mencionados bienes muebles, por un periodo que finalizaba el 7 de febrero de 2005. Con fecha 4 de febrero de 2005, mediante escrito del Gerente de la Fundación se solicita la prórroga de la cesión de los citados bienes muebles. Con fecha 5 de febrero de 2005 y según Resolución de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Fundación obtiene la prórroga de los derechos de uso de los bienes muebles por un valor de 100.876 euros, a partir del 7 de febrero de 2005 y por un período de cinco años, finalizando el 7 de febrero de 2010. Asimismo, la prórroga de los derechos de uso del inmueble fue obtenida con fecha 3 de febrero de 2000 por un período de tres años que finalizó el 7 de febrero de 2003. Adicionalmente con fecha 26 de enero de 2004 se obtuvo una nueva prórroga del inmueble por tres años a partir del 7 de febrero de 2003 por un período que finalizará el 7 de febrero de 2006. Adicionalmente y con fecha 6 de febrero de 2006 se solicitó al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia la prórroga de la cesión de uso del inmueble, para continuar con la labor de prestación de servicios sanitarios sociales. Con fecha 2 de junio de 2006 se obtuvo nueva prórroga del inmueble por tres años con efectos desde el 7 de febrero de 2006.

Al 31 de diciembre de 2007 el importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 258.144 euros.

(6) Inmovilizaciones Materiales

El detalle de su movimiento durante el ejercicio 2007 es el siguiente:

	Euros			Saldos al 31.12.07
	Saldos al 31.12.06	Altas	Bajas	
Coste				
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.173.284	609.166	(7.783)	3.774.667
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	931.303	45.609	-	976.912
Otro inmovilizado	718.344	13.901	(5.273)	726.972
Total coste	4.822.931	668.676	(13.056)	5.478.551
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.923.902)	(266.688)	7.783	2.182.807
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(677.994)	(69.384)	-	747.378
Otro inmovilizado	(212.769)	(125.351)	3.594	334.526
Total amortización acumulada	(2.814.665)	(461.423)	11.377	3.264.711
Valor neto	2.008.266	207.253	(1.679)	2.213.840

La adquisición en el año 2007 de inmovilizado material por valor de de 132.476 euros ha sido financiada por subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

(Continúa)

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

Un detalle del coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.249.350
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	477.697
Otro inmovilizado	<u>106.638</u>
	<u>1.833.685</u>

La fundación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) Existencias

El detalle de las existencias a 31 de diciembre es como sigue:

	<u>Euros</u>
Bienes destinados a la actividad	<u>572.452</u>
	<u>527.452</u>

(8) Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Clientes	311.126
Clientes de dudoso cobro	<u>257.812</u>
	568.938
Menos, provisión para insolvencias	<u>(257.812)</u>
Total	<u>311.126</u>

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

El movimiento de la provisión para insolvencias durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Euros</u>
Saldo al 1 de enero de 2007	223.386
Dotación del ejercicio	46.086
Recuperaciones de saldos provisionados	<u>(11.660)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>257.812</u>

(9) Fondos Propios

El detalle y movimiento de los fondos propios de la Fundación durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Euros</u>			
	<u>Dotación fundacional</u>	<u>Excedentes negativos de ejercicios anteriores</u>	<u>Excedente del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2006	60.161	-	(2.112.208)	(2.052.047)
Distribución del excedente del ejercicio 2006	-	(2.112.208)	2.112.208	-
Excedente positivo del ejercicio 2007	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2007	<u>60.161</u>	<u>(2.112.208)</u>	<u>-</u>	<u>(2.052.047)</u>

La Fundación debería restablecer el equilibrio patrimonial de manera que el coste asociado a la actividad asistencial, sanitaria y social que desarrolla dentro del ámbito de competencias atribuidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en relación a las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud resulte financiado por las subvenciones y las ayudas otorgadas por las administraciones públicas u otros entes públicos y privados. En este sentido, cabe destacar que con fecha 1 de febrero de 2005 se firmó un Convenio singular sustitutorio entre Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la asistencia sanitaria a pacientes protegidos por el Servicio Murciano de Salud, circunstancia que permitirá, junto con otras medidas, una adecuación del sistema de financiación del Hospital.

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

La dotación fundacional asciende desde la constitución de la Entidad a 60.161 euros, y está distribuida según el siguiente porcentaje e importe aportado.

	%	Participación euros
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	49,95	30.050,50
Servicio Murciano de Salud	49,95	30.050,50
Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia	0,05	30,00
Excmo. Ayuntamiento de Cieza	0,05	30,00
	<u>100,00</u>	<u>60.161,00</u>

En virtud del Decreto número 169/2006, de 28 de julio, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia realizó una aportación para compensación de pérdidas a la Fundación Hospital de Cieza por importe de 2.996.465 euros para la cancelación del resultado negativo acumulado en años anteriores, derivado del incremento en la prestación de asistencia sanitaria durante los ejercicios 2002 al 2005. Como consecuencia, la Fundación registró en el ejercicio 2006 2.728.367 euros en la cuenta "excedentes negativos de ejercicios anteriores" de fondos propios, asimismo la diferencia por importe de 268.098 euros se registró como un saldo acreedor con el citado Organismo (véase nota 13).

Según se establece en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, la Fundación debe reintegrar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la parte de las subvenciones percibidas de dicha Comunidad que por si mismas o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones Públicas u otros entes públicos o privados, suponga un excedente positivo de explotación. Al cierre del ejercicio 2007 la Fundación arrojaba un excedente positivo de 155.090 euros que ha registrado como un saldo acreedor con el citado Organismo (véase nota 13). Consecuentemente, la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2007 presenta un equilibrio entre ingresos y gastos.

(10) Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios

Los movimientos habidos en las cuentas incluidos en Ingresos a distribuir en varios ejercicios han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldos al 31.12.06	Adiciones	Imputación a resultados	Saldos al 31.12.07
Subvenciones de capital	1.487.947	132.476	(274.031)	1.346.392
Otros ingresos a distribuir	255.127	-	(205.886)	49.241
	<u>1.743.074</u>	<u>132.476</u>	<u>(479.917)</u>	<u>1.395.633</u>
			(nota 14)	

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

(a) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital que integran el saldo inicial fueron concedidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco de los convenios de colaboración firmados con la Fundación y con la Consejería de Sanidad y Política Social para los ejercicios 1997, 1998 y 1999 por importe de 3.495.486, 480.810 y 120.202 euros, respectivamente. La Fundación recibió durante 2000 y 2001 en virtud del mismo convenio 120.202 euros cada uno de ellos, así como 42.223 euros concedidos por la Consejería de Tecnologías y Telecomunicaciones, destinados a la adquisición de instalaciones. Durante el año 2002, en virtud de la nueva prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Sanidad y la Fundación Hospital de Cieza de fecha 12 de mayo de 1998, la Fundación ha recibido 120.203 euros, que fueron destinados íntegramente a la adquisición de bienes de equipamiento, finalidad para la que fueron concedidos.

Durante los ejercicios 2003, 2004 y 2005 en virtud de nuevas prórrogas del Convenio de Colaboración comentado en el párrafo anterior, la Fundación ha recibido 120.203 euros, respectivamente, que han sido destinados a la adquisición de bienes de equipamiento, finalidad para la que fueron concedidos. Adicionalmente, en el ejercicio 2005 la Fundación ha recibido 149.000 euros como ampliación del mencionado Convenio de Colaboración.

En el ejercicio 2006 la Fundación recibió 811.453 euros para la adquisición de bienes de equipamiento en virtud del citado convenio de colaboración. Mientras que en el ejercicio 2007 la aportación recibida ha ascendido a 132.476 euros.

Todas las subvenciones han sido recibidas para la actividad propia.

(b) Otros ingresos a distribuir

Recoge la contabilización de las prórrogas del derecho de uso de determinados muebles e inmuebles por 5 y 3 años respectivamente, tal y como se comenta en la nota 5 de la presente memoria.

(11) Deudas con Entidades de Crédito

El detalle de este capítulo es como sigue:

	Euros	
	Límite	Saldos al 31.12.07
Pólizas de crédito	900.000	81.735
Otras deudas	2.338.014	2.338.014
		<u>2.419.749</u>

(Continúa)

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

Otras deudas recoge los anticipos recibidos sobre dos facturas del Servicio Murciano de Salud, de los meses de diciembre y enero por 1.169.007 cada una, descontadas en entidades financieras y con vencimiento 15 de enero de 2008.

Estas operaciones han devengado durante el ejercicio 2007 intereses variables al tipo de euribor a un año más un diferencial de 0,5.

(12) Acreedores Comerciales

Su detalle al 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

	<u>Euros</u>
Proveedores	2.981.606
Acreedores por prestación de servicios	<u>831.965</u>
	<u>3.813.571</u>

(13) Otras Deudas no Comerciales

Su detalle al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Administraciones públicas	1.531.208
Remuneraciones pendientes de pago	35.438
Proveedores de inmovilizado	<u>2.032</u>
	<u>1.568.678</u>

Los saldos acreedores con Administraciones públicas son los siguientes:

	<u>Euros</u>
Hacienda Pública, acreedora	
Por IRPF	357.721
Por IVA	2.106
Por subvenciones a reintegrar	891.599
Seguridad Social	<u>279.782</u>
	<u>1.531.208</u>

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

Subvenciones a reintegrar recoge el importe a devolver a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (C.A.R.M.) por 447.458 euros, correspondientes al neto de excedentes positivos y negativos de los años 1997 al 2002, el importe a devolver a la C.A.R.M. correspondiente a la cancelación del resultado negativo acumulado durante los ejercicios 2002 al 2005 por importe de 268.098 euros (véase nota 9) y 20.953 euros correspondientes a los intereses devengados durante el ejercicio por dicha deuda. Adicionalmente, durante el 2007 se ha registrado bajo este epígrafe el excedente positivo del ejercicio 2007 por importe de 155.090 euros (véase nota 9).

(14) Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia

El detalle de los ingresos por prestación de servicios durante el ejercicio 2007 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Cuotas de usuarios y afiliados	14.961.085
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	<u>9.878.836</u>
	<u>24.839.921</u>

Cuotas de usuarios y afiliados, corresponde principalmente a los ingresos percibidos por la Fundación en virtud del Convenio Singular Sustitutorio firmado con el Servicio Murciano de Salud (véase nota 9).

Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio recoge un total de 4.608.214 euros en concepto de subvenciones destinadas a contribuir a los gastos de funcionamiento del Hospital en virtud del Convenio de Colaboración de la Fundación de fecha 12 de mayo de 1998 con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de Murcia, que fue prorrogado el 30 de diciembre de 2003, y es de aplicación para el ejercicio 2007. Asimismo, con fechas 26 y 28 de diciembre de 2007 la Consejera de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha dictado Ordenes de concesión de subvención para atender los gastos urgentes e inaplazables que permitan el mantenimiento de la actividad y contribuir a los gastos en materia de asistencia sanitaria en el Hospital durante el ejercicio corriente, por importe de 1.160.900 euros y 3.597.338 euros respectivamente (véase nota 27).

Adicionalmente, la Fundación ha recibido en 2007 una subvención del Servicio Regional de Empleo y Formación por importe de 3.907 euros. Asimismo, en concepto de subvenciones destinadas a la prevención del cáncer de mama, la Fundación ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, una subvención de 28.560 euros.

Además, han sido traspasados a resultados 479.917 euros correspondientes a subvenciones que financiaban elementos de inmovilizado. Dicho importe corresponde al gasto de amortización anual de dichos elementos (véase nota 10).

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

(15) Aprovisionamientos

El detalle de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2007 es como sigue:

	<u>Euros</u>
Compras	5.380.391
Rappels por compras	(2.166)
Variación de existencias	(67.707)
Otros gastos externos	1.744.047
	<u>7.054.565</u>

(16) Gastos de Personal

Su detalle es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Sueldos, salarios y asimilados	12.617.896
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.283.870
Cargas sociales	65.354
	<u>15.967.120</u>

El número medio de empleados de la Fundación durante el ejercicio 2007, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Dirección	2	2	4
Personal Facultativo Sanitario	19	40	59
Personal Diplomado Sanitario	105	29	134
Personal Técnico Sanitario	19	6	25
Personal Auxiliar Sanitario	104	17	121
Mozos de Almacén	-	2	2
Personal de Administración	34	27	61
Personal de Oficios Varios	28	7	35
			<u>441</u>

(17) Remuneraciones y Saldos con Miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no perciben retribución ni prestación alguna, pudiendo ser compensados, mediante justificación adecuada, de los gastos de asistencia a las reuniones.

(Continúa)

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2007, la Fundación no tiene concedidos anticipos o créditos a los Miembros de su Patronato, ni tiene compromisos adquiridos en materia de pensiones o similares, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

(18) Situación Fiscal

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozaran de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las fundaciones solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Fundación Hospital de Cieza ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 20 de enero de 2004.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades, con indicación de sus ingresos y gastos.

Ingresos	Euros	Artículos Ley 49/2002
Cuotas de usuarios y afiliados	14.961.085	7.2º
Subvenciones recibidas en el ejercicio	9.243.829	6.1º c)
Subvenciones de capital de ejercicios anteriores traspasadas al resultado del ejercicio	479.917	6.1ºc)
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	297.857	7.11º
Ingresos financieros	27.232	6.2º
Ingresos extraordinarios	13.886	6.3º
Total ingresos de las rentas exentas	25.023.806	

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

Gastos	Euros
Consumos de explotación	7.054.565
Gastos de personal	15.967.120
Dotación para amortizaciones del inmovilizado	674.443
Otros gastos	1.074.130
Variación de las provisiones de la actividad	34.486
Gastos financieros y asimilados	180.843
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	38.219
Total gastos imputables a las rentas exentas	25.023.806

La Fundación no ha desarrollado durante el ejercicio 2007 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Fundación puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Según las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas por la Fundación, ésta disponía de bases imponibles negativas que al 31 de diciembre de 2007 ascienden a 7.139 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio origen	Euros	Ejercicio límite para la deducción
2001	7.139	2016

Por otro lado quedan pendientes de aplicación deducciones por empleo y formación cuyos importes y plazos son los siguientes:

Año	Euros	Último año
1999	11.306	2009
2000	2.404	2010
2002	3.461	2012
2003	434	2013
2004	1.516	2014
2005	800	2015
2006	786	2016
2007 (estimada)	1.065	
	21.772	

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

La Ley del Impuesto de Sociedades, en su art. 35 permite una deducción del 10% de los gastos destinados a la obtención del certificado de cumplimiento de las normas de aseguramiento de la calidad de la serie ISO 9000, GMP o similares. Dichos gastos han ascendido, durante 2007, a la cantidad de 1.342 euros por lo que la Fundación se podría practicar una deducción en cuota de 134 euros, que por el motivo ya expuesto queda pendiente para ejercicios futuros.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones presentadas por la Fundación no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2007, la Fundación tiene abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2004 (1 de enero de 2003 para el Impuesto sobre Sociedades). La Dirección de la Fundación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

(19) Garantías comprometidas con Terceros

La fundación tiene prestados al 31 de diciembre de 2007 avales por 3.250 euros relativos a la formalización de dos convenios de colaboración con el Servicio Murciano de Salud.

(20) Información sobre Medio Ambiente

El detalle de los sistemas, equipos o instalaciones más significativos incorporados al inmovilizado material para la protección y mejora del medio ambiente son los siguientes:

Descripción	Saldo a 31.12.07	Amortización acumulada a 31.12.07
Instalación solar técnica para agua caliente sanitaria	91.205	84.552

Al 31 de diciembre de 2007 los gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin haya sido la protección y mejora del medio ambiente ascienden, aproximadamente a 113.388 euros. Asimismo, la Fundación no ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales ni estima que pudieran derivarse contingencias significativas relacionadas con las citadas mejoras del medio ambiente.

(21) Otra Información

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Fundación y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han facturado a la Fundación durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	<u>Euros</u>
Por servicios de auditoría	<u>13.932</u>

(Continúa)

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2007 con independencia del momento de su facturación.

(22) Bienes y Devengos Afectos a la Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2007, la dotación fundacional que asciende a euros 60.161 está materializada en cuentas corrientes incluidas en el epígrafe de Tesorería.

(23) Destino de Rentas e Ingresos

Ejercicio	Ingresos brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4)=(1)+(2)+(3)	Importe destinado a fines propios						
					Total (5)		Destinado en el ejercicio				
					Importe	%	1997	1998	1999	2000	2001
1997	537.503	(1.471.091)	(3.576)	(937.164)	-	-	-	-	-	-	-
1998	3.876.450	(3.610.117)	-	266.333	266.333	100	-	266.333	-	-	-
1999	6.760.773	(5.628.575)	(1.581)	1.130.617	1.130.617	100	-	-	1.130.617	-	-
2000	7.829.986	(7.627.949)	(902)	201.135	201.135	100	-	-	-	-	201.135
2001	10.180.718	(10.201.175)	-	(20.457)	-	-	-	-	-	-	-
2002	12.541.602	(13.182.066)	-	(640.464)	-	-	-	-	-	-	-
2003	15.350.265	(15.595.676)	-	(245.411)	-	-	-	-	-	-	-
2004	14.606.452	(16.647.245)	-	(2.040.793)	-	-	-	-	-	-	-
2005	17.857.981	(18.300.144)	-	(442.163)	-	-	-	-	-	-	-
2006	18.918.890	(21.031.098)	-	(2.112.208)	-	-	-	-	-	-	-
2007	25.023.806	(25.023.806)	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Ejercicio	Gastos de administración Importe	Importe destinado a dotación fundacional					
		Total importe	Destinado en el ejercicio				
			1997	1998	1999	2000	2001
1997	2.278	-	-	-	-	-	
1998	1.208	-	-	-	-	-	
1999	1.755	-	-	-	-	-	
2000	1.082	-	-	-	-	-	
2001	1.757	-	-	-	-	-	
2002	1.381	-	-	-	-	-	
2003	-	-	-	-	-	-	
2004	-	-	-	-	-	-	
2005	-	-	-	-	-	-	
2006	-	-	-	-	-	-	
2007	-	-	-	-	-	-	

(Continúa)

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

(24) Modificaciones en los Órganos de Gobierno, Dirección y Representación

El Órgano de Gobierno de la Fundación es el Patronato de la misma.

Los cambios en la configuración del Patronato en el año 2007 han sido los siguientes:

Presidente	D. Francisco Agulló Roca
Vicepresidente	D. Pablo Fernández Abellán
Vocal-Tesorero	D. Antonio Tamayo González
Vocal	D. Juan José Beltrán Valcárcel
Vocal	D ^a Mercedes Navarro Carrió
Vocal	D. Rafael Laorden Carrasco
Vocal	D. Antonio Gómez Gómez
Secretaria	D. Juan Merino Gálvez

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2007 era como sigue:

Presidente	D. Francisco Agulló Roca
Vicepresidente	D. Juan Manuel Ruiz Ros
Vocal-Tesorero	D. Antonio Tamayo González
Vocal	D. Juan Antonio Morales Rodríguez
Vocal	D ^a Laura Muñoz Pedreño
Vocal	D. Rafael Laorden Carrasco
Vocal	D. Antonio J. Gómez Gómez
Secretario	D. Juan Merino Gálvez

Con fecha 7 de mayo de 2008 se celebró la Reunión del Patronato, en cuyo orden del día, se estableció la toma de posesión como patrono de D. José Manuel Allegue Gallego, en sustitución de D. Francisco Agulló Roca y su nombramiento como nuevo Presidente del Patronato.

(25) Aspectos Derivados de la Transición al Plan General de Contabilidad Aprobado por el Real Decreto 1514/2007

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable, y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

La Fundación está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

(26) Cuadros de Financiación

A continuación se presentan los cuadros de financiación de la Fundación correspondientes al ejercicio 2007 y 2006:

<u>Orígenes</u>	Euros	
	2007	2006
Recursos procedentes de las operaciones	232.745	-
Subvenciones de capital	132.476	1.359.294
Aportaciones para compensar pérdidas	-	2.728.367
Disminución del capital circulante	362.597	
	<u>727.818</u>	<u>4.087.661</u>
<u>Aplicaciones</u>		
Recursos aplicados en las operaciones	-	2.055.784
Adquisiciones de inmovilizado		
Inmovilizaciones inmateriales	59.142	570.442
Inmovilizaciones materiales	668.676	1.185.170
Aumento de capital circulante	-	276.265
	<u>727.818</u>	<u>4.087.661</u>
Existencias	67.707	79.800
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.664.119	(251.624)
Acreedores a corto plazo	(2.287.901)	(353.015)
Tesorería	(806.748)	792.117
Ajustes por periodificación	226	8.987
	<u>(362.597)</u>	<u>276.265</u>

(Continúa)

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

La conciliación entre el resultado contable y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	Euros	
	2007	2006
Recursos procedentes de (aplicados en) las operaciones		
Excedente positivo (negativo) del ejercicio	-	(2.112.208)
Dotaciones para amortización del inmovilizado	674.443	610.211
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	(479.917)	(579.519)
Pérdidas/Beneficios procedentes del inmovilizado	38.219	25.732
	<u>232.745</u>	<u>(2.055.784)</u>

(27) Información Presupuestaria

En la elaboración del presupuesto de ingresos para el año 2007 se tomó en consideración el concierto singular sustitutorio y el concierto complementario existentes entre esta entidad y el Servicio Murciano de Salud para la prestación de servicios sanitarios así como la prórroga del convenio de colaboración entre esta entidad y la Comunidad Autónoma de Murcia. Al igual que ocurría en años anteriores, estos convenios se han manifestado insuficientes para financiar el gasto corriente ejecutado durante el ejercicio en curso, por lo que, el 26 de diciembre de 2007, la Consejera de Sanidad dictó Orden de concesión de subvención para atender los gastos urgentes e inaplazables que permitan el mantenimiento de la actividad y contribuir a los gastos en materia de asistencia sanitaria en el Hospital en el ejercicio corriente, por importe de 1.160.900 euros. Por los mismos motivos y con fecha 28 de diciembre de 2007, la Consejera de Sanidad dictó otra Orden de concesión de subvención por importe de 3.597.338 euros (véase nota 14).

Los hechos relatados en el párrafo anterior tienen su reflejo en el estado de liquidación de presupuesto, tal y como se observa en la desviación producida en el apartado uno de ingresos por operaciones de funcionamiento relativo a subvenciones, donaciones y legados. Esta financiación adicional ha permitido que el resultado del ejercicio, en lugar de ser de unas pérdidas estimadas en el presupuesto inicial de 3.752.374 euros, pase a estar totalmente equilibrado, es decir, el resultado contable correspondiente al año 2007 es cero.

Continuando con el análisis de las operaciones de funcionamiento vemos que precisamente la partida de ingresos que sufre mayor desviación es la de subvenciones. En esta partida se incluye también el importe de la subvención de capital traspasada al resultado del ejercicio que no tiene, en la liquidación del presupuesto, el carácter de ingreso extraordinario. Las demás partidas de ingresos de funcionamiento tienen unas desviaciones bastante menos relevantes, ya que, por ejemplo, los ingresos por ventas y otros servicios se desvían en un 1,70 % y el epígrafe de otros ingresos alcanzan una desviación de -10,32 %. Los ingresos financieros han estado por encima de las previsiones iniciales debido al aprovechamiento puntual de los excedentes momentáneos de tesorería.

(Continúa)

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

Respecto a los gastos por operaciones de funcionamiento observamos que la desviación total es de -2,58 % motivada por pequeñas variaciones sobre lo presupuestado en todas las partidas. La causa de estas menores desviaciones es que en el presupuesto de gastos siempre se tienen en cuenta todas las variables que inciden en su realización y que son, a priori, controlables por el Hospital, a diferencia del presupuesto de ingresos donde a fecha de realización del presupuesto se sabe que se va a producir un excedente negativo pero no se conocen con exactitud los instrumentos que lo van a financiar.

En relación a la afirmación anterior y continuando con el análisis de las operaciones de fondos destacar que en las previsiones iniciales la financiación adicional se obtendría a través del aumento de deudas, si bien esta partida ha quedado por debajo de lo inicialmente esperado, debido fundamentalmente al hecho de que se ha producido un aumento espectacular al alza en el capital de funcionamiento. Esta situación explica que la Fundación Hospital de Cieza ha obtenido financiación adicional de sus proveedores a coste cero por la cuantía del referido incremento.

En cuanto a las restantes operaciones de fondos significar que las inversiones en elementos de inmovilizado han alcanzado el doble de lo presupuestado debido a la adquisición de aparatos de última generación para los servicios de radiología, cirugía bariátrica, otorrinolaringología, anatomía patológica y traumatología.

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

Liquidación del presupuesto de ingresos ejercicio 2007:

	Euros		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de Funcionamiento			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	4.608.214	9.723.746	(5.115.532)
Cuotas de usuarios y afiliados	-	-	-
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados	4.608.214	9.723.746	(5.115.532)
Ventas y otros ingresos ordinarios	15.219.449	14.961.085	258.364
Otros ingresos	270.000	297.857	(27.857)
Ingresos financieros	5.000	27.232	(22.232)
Ingresos extraordinarios	540.000	13.886	526.114
Total ingresos operaciones de funcionamiento	20.642.663	25.023.806	(4.381.143)
Operaciones de Fondos			
Aportaciones de fundadores y asociados	-	-	-
Aumento de subvenciones de capital	132.476	132.476	-
Reducción del inmovilizado	720.000	663.066	56.934
Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	-	-	-
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-	-
Inmovilizaciones materiales	500.000	450.046	49.954
Inmovilizaciones inmateriales	220.000	213.020	6.980
Disminución de existencias	-	-	-
Reducción de inversiones financieras	-	-	-
Disminución de tesorería	-	806.748	(806.748)
Disminución del capital en funcionamiento	-	-	-
Aumento de provisiones para riesgos y gastos	-	-	-
Aumento de deudas	3.779.898	2.287.901	1.491.997
Total ingresos por operaciones de fondos	4.632.374	3.890.191	742.183
Total ingresos presupuestarios	25.275.037	28.913.997	(3.638.960)

(Continúa)

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Memoria de Cuentas Anuales

Liquidación del presupuesto de gastos ejercicio 2007:

	Euros		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de Funcionamiento			
Gastos de la entidad por la actividad propia	-	-	-
Ayudas económicas	-	-	-
Gastos por colaboraciones y del patronato	-	-	-
Consumos de explotación	6.971.865	7.054.565	(82.700)
Gastos de personal	15.780.498	15.967.120	(186.622)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	720.000	674.443	45.557
Otros gastos	827.674	1.074.130	(246.456)
Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables	25.000	34.486	(9.486)
Gastos financieros y gastos asimilados	70.000	180.843	(110.843)
Gastos extraordinarios	-	38.219	(38.219)
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Total gastos operaciones de funcionamiento	24.395.037	25.023.806	(628.769)
Operaciones de Fondos			
Reducción de subvenciones de capital	540.000	479.917	60.083
Aumento del inmovilizado	340.000	678.222	(338.222)
Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	-	-	-
Bienes del Patrimonio Histórico	-	-	-
Inmovilizaciones materiales	310.000	655.620	(345.620)
Inmovilizaciones inmateriales	30.000	22.602	7.398
Aumento de existencias	-	67.707	(67.707)
Aumento de inversiones financieras	-	-	-
Aumento de tesorería	-	-	-
Aumento del capital en funcionamiento	-	2.664.345	(2.664.345)
Reducción de provisiones para riesgos	-	-	-
Reducción de deudas	-	-	-
Total gastos por operaciones de fondos	880.000	3.890.191	(3.010.191)
Total gastos presupuestarios	25.275.037	28.913.997	(3.638.960)

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Distribución del presupuesto por programas del ejercicio 2007

(Expresado en euros)

Programas	Gastos Presupuestarios						Ingresos Presupuestarios					
	Operaciones de Funcionamiento		Operaciones de Fondos		Total Gastos Presupuestarios		Operaciones de Funcionamiento		Operaciones de Fondos		Total Ingresos Presupuestarios	
	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización
Planta Socio-Sanitaria	2.141.120	1.580.434	53.110	234.783	2.194.230	1.815.217	476.368	560.453	407.893	542.541	884.261	1.102.994
Planta Medicina-Interna	4.815.567	5.103.988	116.112	513.291	4.931.679	5.617.279	4.526.768	5.504.535	489.164	410.792	5.015.932	5.915.327
Actividad Ambulatoria	4.088.839	4.163.915	185.633	820.622	4.274.472	4.984.537	3.554.492	4.308.887	990.324	831.658	4.544.816	5.140.545
Cirugía	8.262.906	8.901.274	349.193	1.543.670	8.612.099	10.444.944	8.771.308	9.705.675	1.508.114	1.016.489	10.279.422	10.722.164
Urgencias	5.016.605	5.093.352	175.952	777.825	5.192.557	5.871.177	3.308.727	4.917.024	1.236.879	1.088.711	4.545.606	6.005.735
Total actividades no lucrativas	24.325.037	24.842.963	880.000	3.890.191	25.205.037	28.733.154	20.637.663	24.996.574	4.632.374	3.890.191	25.270.037	28.886.765
Actividad mercantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	70.000	180.843	-	-	70.000	180.843	5.000	27.232	-	-	5.000	27.232
Total otras actividades	70.000	180.843	-	-	70.000	180.843	5.000	27.232	-	-	5.000	27.232
Total	24.395.037	25.023.806	880.000	3.890.191	25.275.037	28.913.997	20.642.663	25.023.806	4.632.374	3.890.191	25.275.037	28.913.997

De conformidad con lo establecido en el art.3 apartado b) del Real Decreto 1270/2.003, 10 de octubre de 2.003, que aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ha desarrollado un único proyecto o actividad para el cumplimiento de sus fines estatutarios, en concreto, su actividad socio-sanitaria.

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2007

De conformidad con la legislación vigente procedemos a exponerles la situación y evolución de la actividad de esta Fundación durante el presente ejercicio.

En líneas generales, la evolución de la empresa puede apreciarse claramente comparando la evolución de las distintas partidas que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias con las mismas del ejercicio anterior. En esta comparación se observa que los ingresos de la entidad por la prestación sanitaria propia de su objeto social han aumentado en un 5 % respecto al año precedente, si bien el conjunto de los gastos durante el ejercicio 2007 se ha incrementado respecto al año anterior en un 18 %. Esta diferencia porcentual entre el incremento de los gastos y los ingresos propios ha sido cubierta por el incremento de las subvenciones recibidas cuyo aumento ha sido de un 119%, lo que ha permitido que el resultado contable del ejercicio sea nulo. Si no se hubiera producido este hecho el excedente negativo del ejercicio habría alcanzado una cifra situada en torno a los 4.757.000 euros.

En el capítulo de gastos por servicios exteriores reseñar que se ha realizado un volumen de gasto inferior al del ejercicio precedente, manteniendo, no obstante, el nivel de acondicionamiento y mejora de los servicios existentes.

Respecto al capítulo de personal, decir que, se mantiene la influencia al alza de los efectos del convenio colectivo de los trabajadores de la FHC firmado en mayo de 2004, incidiendo tanto en el montante económico como en el número de trabajadores. Sin duda es la partida del presupuesto que ha sufrido un mayor incremento alcanzando la cifra de 3.531.356 euros

Durante este año 2007 se ha iniciado la fase II del proyecto de implantación de la Estación Clínica de Selene cuyo objetivo es la puesta en marcha de los siguientes módulos:

Gestor de peticiones: laboratorio, anatomía patológica y radiología

Prescripción: hoja de prescripción facultativa, dispensación farmacéutica y administración de la medicación por parte de enfermería.

Notas, Informes, Formularios: implantación de los Objetos Clínicos de Selene.

Controles de Enfermería : gestión de pacientes por enfermería.

Cuidados de Enfermería : registro de protocolos de cuidados.

En el capítulo de inversiones destacar que se ha completado el equipamiento con aparatos de última generación a los servicios de radiología, cirugía bariátrica, otorrinolaringología, traumatología, rehabilitación, urgencias y anatomía patológica. En cuanto a servicios generales reseñar que se ha completado el sistema de control de condensación mediante la adquisición de otra torre de refrigeración que mejora las condiciones ambientales de temperatura y humedad. De igual forma destacar la puesta en marcha de un nuevo aplicativo en el departamento de personal que sustituye al anterior y que supone un avance considerable en la gestión de dicho departamento.

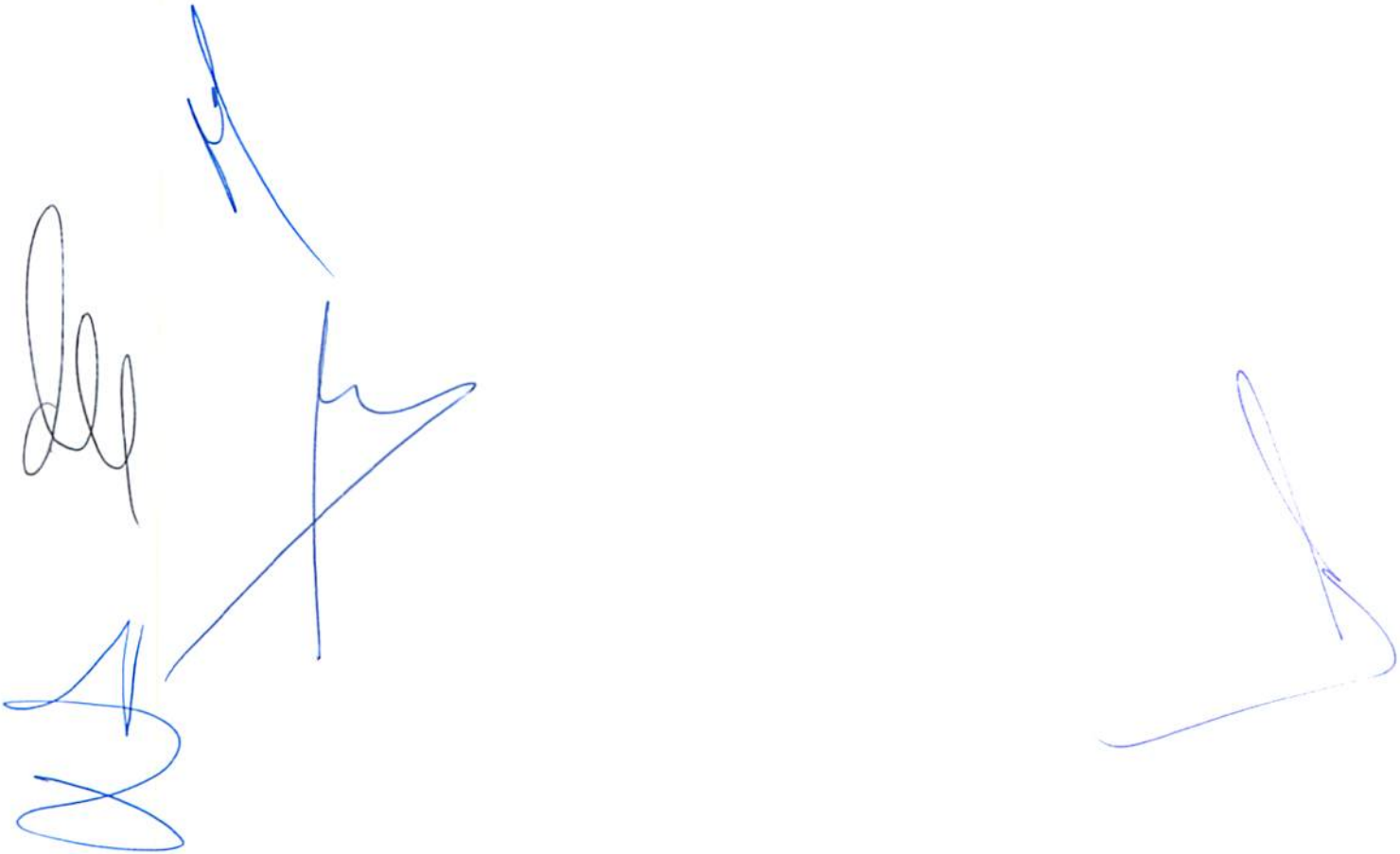
(Continúa)

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Informe de Gestión

En una apuesta clara del centro por una gestión basada en la excelencia se han desarrollado varias líneas estratégicas de calidad como son la certificación ISO 9001:2000, en la cual llevamos varios años acreditados, y el modelo de gestión EFQM de excelencia, basado en los principios de la Gestión de la Calidad Total y que basa su desarrollo en la autoevaluación de la organización como método de mejora continua. Este modelo es el adoptado por el Servicio Murciano de Salud para desarrollar su Plan estratégico en los próximos años.

El pasado 7 de noviembre la Consejera de Sanidad, acompañada del Gerente del Servicio Murciano de Salud, y el Secretario General de la Consejería recibió al equipo directivo del hospital para comunicarle oficialmente la decisión del Gobierno Regional y la Consejería de Sanidad del inicio de los trámites para integrar la Fundación Hospital de Cieza en el Servicio Murciano de Salud. Con fecha 29 de febrero de 2008 el Patronato de la Fundación, de conformidad con la Legislación vigente y con los estatutos de la Fundación, acordó por unanimidad de los asistentes aprobar la extinción de la Fundación Hospital de Cieza.

The page contains several handwritten signatures in blue ink. There are three distinct signatures on the left side, one in the middle and two below it. On the right side, there is a signature at the top right and a larger, more complex signature at the bottom right. The signatures are fluid and cursive in style.

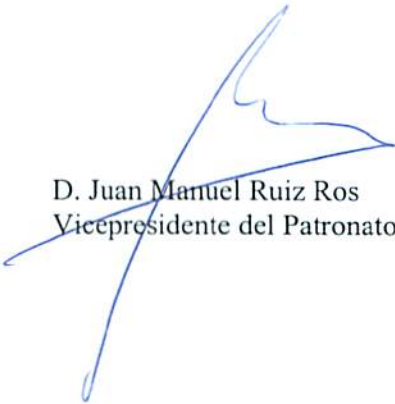
FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA

Diligencia de Firma

Identificación y firmas de los miembros del Patronato de la Fundación Hospital de Cieza, referentes a la aprobación de las cuentas del ejercicio 2007.



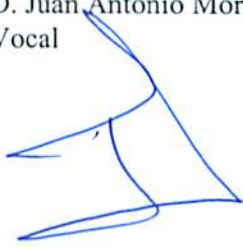
D. José Manuel Allegue Gallego
Presidente del Patronato



D. Juan Manuel Ruiz Ros
Vicepresidente del Patronato



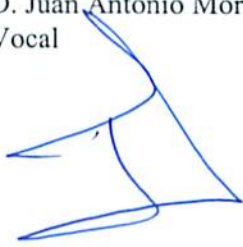
D. Antonio Tamayo González
Vocal-Tesorero



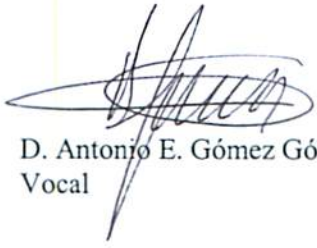
D. Juan Antonio Morales Rodríguez
Vocal



D.ª Laura Muñoz Pedreño
Vocal



D. Rafael Laorden Carrasco
Vocal



D. Antonio E. Gómez Gómez
Vocal



D. Juan Merino Gálvez
Secretario



D. JUAN MERINO GÁLVEZ, SECRETARIO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA,

CERTIFICO: Que del borrador del acta de la sesión celebrada en el día diecisiete de junio de dos mil ocho, el Patronato adoptó, entre otros, el siguiente,

ACUERDO

Aprobar las Cuentas Anuales de la Fundación Hospital de Cieza, correspondientes al ejercicio 2007.

Y para que así conste firmo el presente, con el visto bueno del Presidente en Cieza a diecisiete de junio de dos mil ocho.

<p>VºBº El Presidente</p>  <p>Fdo. José Manuel Allegue Gallego</p>	<p>El Secretario</p>  <p>Fdo. Juan Merino Gálvez</p>
---	--



Excmo. Sr. D. Juan Antonio de las Heras y Tudela
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

REGION DE MURCIA /
Registro de la CARM /
Registro de Presidencia

Asunto: Elevación al Protectorado para su remisión al Registro de Fundaciones de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 de la Fundación Hospital de Cieza. E 140 Nº 200800342835
02/07/2008 12:16:09

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada de Actividades de Interés General, adjunto se remite la siguiente documentación sobre la Fundación Hospital de Cieza:

- *Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, aprobadas por el Patronato de la Fundación Hospital de Cieza.*

Los documentos que se elevan al Protectorado para que sean presentados, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a su aprobación, en el Registro de Fundaciones de esta Comunidad Autónoma, son fiel reflejo de los que obran en la Fundación Hospital de Cieza.

En Cieza, 30 de junio de 2008
DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN
HOSPITAL DE CIEZA



Fdo: Jesús Cañavate Gea..